

DEPENDENCIA: PRES. MUNICIPAL

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ING.- ARQ. LUIS EDUARDO MUÑOZ LLANAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Reciba un atento saludo, con el deseo de que sus labores lleguen a buen término hoy y siempre.

Me comunico con usted para informarle que en términos de lo dispuesto por los art. 104, fracción primera del art. 105 y art. 106, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, tuve a bien asignar de manera directa la obra que adelante se describe, misma que es asignada a un contratista que cuenta con reconocida probidad, así como la experiencia, capacidad y los recursos necesarios para cumplir con los compromisos contraídos; asignación de mérito que se realizó en razón de que la obra mencionada debe ejecutarse sin mayor dilación, atendiendo a las circunstancias emergentes que se generen con motivo de la prestación de un servicio público, a saber:

Obra Pública consistente en "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE CANCHAS DE USO MÚLTIPLES DEL FACCIÓNAMIENTO JARDINES DE SAN IGNACIO Y CALLE FRANCISCO VILLA, EN SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO", siendo el contratista el ARQ. RODOLFO PADILLA OROZCO, estableciéndose como monto de la obra la cantidad de \$660,776.75 M.N incluyendo el impuesto al valor agregado, con recursos propios.

Agradeciéndole tenga a bien coordinar la integración del expediente técnico correspondiente, le reitero mis consideraciones atentas y distinguidas.

ATENTAMENTE
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL. A 15 DE DICIEMBRE DEL 2019



LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO
c.c.p. L.C.P. TANIA ISABEL OROZCO CASTELLANOS/CONTRALOR MUNICIPAL

